Vértices	Longitudes W	Latitudes N
Pp-	0° 29' 40''	40° 47' 00''
1	0° 29' 40''	40° 46' 20''
2	0° 29' 00''	40° 46' 20''
3	0° 29' 00''	40° 47' 00''
Pp	0° 29' 40''	40° 47' 00''

Cerrándose así el perímetro solicitado de 4 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 2 de noviembre de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

62.324/05. Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel sobre admisión definitiva del Permiso de Investigación «Encarna» n.º 6326.

Por Cerámicas Calaf, S.A. con domicilio en Ctra. Folquer-Jorba, Km. 38,2 08280-Calaf (Barcelona), ha sido presentada una solicitud de Permiso de Investigación para recurso de la Sección C) Arcillas, con el nombre de Encarna, al que ha correspondido el n.º 6326, para una extensión de 20 cuadrículas mineras, ubicadas en terrenos pertenecientes al término municipal de Beceite, de esta provincia, y con la siguiente designación:

Vértices	Longitudes E	Latitudes N
Pp = 1	0° 13' 00''	40° 48' 20''
2	0° 14' 00''	40° 48′ 20′′
3	0° 14' 00''	40° 47' 20''
4	0° 13' 00''	40° 47' 20''
5	0° 13' 00''	40° 47' 00''
6	0° 12' 20''	40° 47' 00''
7	0° 12' 20''	40° 46′ 40′′
8	0° 11' 00''	40° 46′ 40′′
9	0° 11' 00''	40° 47' 00''
10	0° 12' 00''	40° 47' 00''
11	0° 12' 00''	40° 47′ 40′′
12	0° 12' 40''	40° 47' 40''
13	0° 12′ 40′′	40° 48' 00''
14	0° 13' 00''	40° 48' 00''
Pp = 1	0° 13' 00''	40° 48' 20''

Cerrándose así el perímetro solicitado de 20 cuadrículas mineras, longitudes referidas al meridiano de Greenwich.

Habiendo sido admitida esta petición en el día de hoy definitivamente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley 30/92, de 26 de Noviembre, de Régime Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento del público, señalándose el plazo de veinte días a partir de la publicación en el Boletín Oficial del estado, para que, dentro de él, puedan presentarse ante este Servicio Provincial, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Teruel, 2 de noviembre de 2005.—El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, Carlos Hernández López.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

62.341/05. Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real, de 21 de noviembre de 2005, relativo a la información pública sobre la necesidad de urgente ocupación de los terrenos afectados por las labores mineras de las Concesiones de Explotación «Nuestra Señora de Lourdes» n.º 7022 y «Nuestra Señora del Pilar» n.º 7197, en el término municipal de Puertollano (Ciudad Real).

La Delegación Provincial de Industria y Tecnología de Ciudad Real hace saber que por don Perfecto Manrique Sánchez y otros, como titulares, y por Prominas, S.A., como arrendataria, se ha iniciado ante esta Delegación Provincial expediente para la urgente ocupación de terrenos, en el término municipal de Puertollano (Ciudad Real), para el desarrollo de los trabajos de explotación en las Concesiones Mineras «Nuestra Señora de Lourdes» n.º 7022 y «Nuestra Señora del Pilar» n.º 7197

En el presente anuncio se identifican las parcelas indicando: polígono, parcela, superficie que se expropia, propietario y aprovechamiento.

Entendiéndose implícitas la utilidad pública y la necesidad de ocupación, de conformidad con lo establecido en el artículo 105 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; artículo 131 y siguientes del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto); artículo 15 y siguientes, y artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículo 56 del Reglamento para la aplicación de dicha Ley (Decreto de 26 de abril de 1957), se declaran las mismas y se abre un periodo de información pública, a los sólos efectos de subsanar errores, para que en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, las personas que se consideren interesadas puedan presentar, por escrito, ante esta Delegación Provincial, calle Alarcos, 21, planta primera, de Ciudad Real, las alegaciones que estimen oportunas a los efectos reseñados en los artículos citados de las anteriores disposiciones legales.

- Polígono 4, parcela 2438. Superficie a expropiar: 7.719 metros cuadrados. Titular: Doña Joaquina Serrano López. Aprovechamiento: Labor secano y matorral.
- 2. Polígono 4, parcela 2439. Superficie a expropiar: 38.885 metros cuadrados. Titular: Doña Joaquina Serrano López. Aprovechamiento: Labor secano y pastos.
- Polígono 4, parcela 1652. Superficie a expropiar: 140.000 metros cuadrados. Titular: Doña María del Carmen Serrano Aránguez. Aprovechamiento: Labor secano.
- 4. Polígono 4, parcela 1633. Superficie a expropiar: 266.450 metros cuadrados. Titular: Don Inocente Ruiz Serrano. Aprovechamiento: Labor secano y pastos.
- 5. Polígono 4, parcela 1635. Superficie a expropiar: 46.800 metros cuadrados. Titular: Don Inocente Ruiz Serrano. Aprovechamiento: Labor secano y pastos.

El presente anuncio ha sido publicado en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 234, de 21 de noviembre de 2005.

Ciudad Real, 21 de noviembre de 2005.—El Delegado provincial, Juan José Fuentes Ballesteros.

UNIVERSIDADES

62.212/05. Resolución de la Universidad Autónoma de Barcelona sobre extravío de título de licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (sección Sociología).

Se hace público que se ha extraviado un título de Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología (sección Sociología) a nombre de Alfredo Quintana Garrido, expedido con fecha 3 de octubre de 1995, Registro Nacional de títulos 1997/024535, y número de Registro 502 de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 28 de noviembre de 2005.—El decano del centro, Fausto Miguélez Lobo.

62.254/05. Resolución de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad San Pablo-CEU sobre extravío de Título Oficial.

Se hace público, según lo dispuesto en la orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciada en Administración y Dirección de Empresas, de doña Ana Ley Pérez, natural de Las Palmas, con número de Registro Nacional 2000/003159.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Secretario General, Juan Carlos Domínguez Nafría.

62.321/05. Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid sobre el extravío del título de Ingeniero Técnico en Mecánica.

Se hace público el extravío del título de Ingeniero Técnico en Mecánica de don Samir Musa Mah'd Abu Ayyash, a los efectos de la Orden Ministerial de 8 de julio de 1988, para tramitar duplicado del mismo.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—El Secretario, Manuel Islan Marcos.

62.348/05. Resolución de la Universidad de Salamanca sobre extravío de los Títulos de Licenciado en Medicina y Cirugía, Doctor y Médico Especialista en Neurocirugía de don Ángel Maillo Sánchez.

A efectos de la Orden de 9 de septiembre de 1974 (B.O.E. del 26) se anuncia el extravío los Títulos de Licenciado en Medicina y Cirugía expedido el 15 de octubre de 1970, Doctor en Medicina y Cirugía expedido el 30 de abril de 1985 y Médico Especialista en Neurocirugía de don Ángel Maillo Sánchez.

Salamanca, 24 de noviembre de 2005.—La Secretaria General, Elisa Muñoz Torres.

62.352/05. Resolución de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria sobre extravío de título de doña María del Pino Campos Henríquez.

Se hace público para oír reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío de título de Maestra, especialidad en Educación Especial, obtenido en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria por doña María del Pino Campos Henríquez, expedido el 29 de septiembre de 1995 con número de registro nacional de título 1998000265.

Las Palmas de Gran Canaria, 3 de noviembre de 2005.—El Secretario General, Eduardo Galván Rodríguez.